



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-32125-2024

**VISTO:** Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil adoptado por Acuerdo N° 4120; y la atribución de la Suprema Corte de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 2, 3, 6 y concs., Acuerdo N° 4120); y,

**CONSIDERANDO:** 1°) Que, el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de San Martín se encuentra vacante con motivo de la renuncia con fines jubilatorios de su titular, Dr. Rómulo Gabriel Peñoñori.

2°) Que, mediante presentación dirigida a la Secretaría de Planificación de esta Suprema Corte, en el marco del artículo 6° del Acuerdo 4120, el Dr. Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro, magistrado titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de San Isidro sede Pilar, comunica su voluntad de subrogar el citado órgano.

3°) Que la mencionada Secretaría ha producido el informe pertinente, validando la propuesta realizada de conformidad con los parámetros e indicadores estatuidos reglamentariamente (art. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo N° 4119 o 2, 6 y concs., Acuerdo N° 4120).

4°) Que, teniendo en cuenta, la propuesta formulada por el Dr. Riberiro Cardadeiro, el mencionado informe, las cargas de trabajo, las prioridades establecidas reglamentariamente y las condiciones estructurales y coyunturales del servicio de justicia en el departamento judicial San Martín, resulta conveniente proceder con la cobertura del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de San Martín, conforme las condiciones propuestas (art. 2, 6 y concs., Acuerdo N° 4120).

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones (art. 2, 6 y concs., Acuerdo N° 4120) y con arreglo a lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo N° 3971 y 1° del Acuerdo n° 4148,

### **RESUELVE**

**Artículo 1°:** Disponer que el doctor Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro, titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de San Isidro, sede Pilar, preste funciones en calidad de subrogante en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial San Martín, hasta nueva resolución.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

### **REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 02/10/2024 13:45:01 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 08/10/2024 11:19:35 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/10/2024 12:34:21 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/10/2024 13:19:34 - TRABUCCO Nestor Antonio -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



230201743002010809

**SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el 14/10/2024 19:06:38 hs. bajo el número RSC-2965-2024 por ALVAREZ MATIAS JOSE.